

PAOLA ANDREA SCHONFFELDT SOTO

ID UD57331HED66338

**DIVERSITY AND EQUITY IN EDUCATION**

ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, HONOLULU, HAWAII

WINTER 2019

**LECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN**

* 1. **Identidad Educativa y sus Valores:** Erikson al igual que Vygotsky reconoció el papel esencial de los ambientes socioculturales en la formación de la identidad, de ahí su conceptualización social de la identidad; observa que los jóvenes no sólo luchan con los procesos socioculturales, sino con una serie de intereses y conflictos individuales, las dimensiones en que ubica a la identidad son la cultura y el individuo, para él la identidad se establece en un proceso en el núcleo del individuo y en el núcleo de la cultura comunitaria.

Las intenciones individuales son realizadas por diversas herramientas culturales o recursos mediáticos, mediante éstas herramientas se lleva a cabo nuestra acción y configuran el funcionamiento individual, mediante los valores:

* **Valores económicos:** precio en dinero
* **Valores de salud:** corporales y recreativos
* **Valores de satisfacción de necesidades físicas**
* **Valores sociales:** las satisfacciones que obtenemos de la amistad, la familia y el grupo.
* **Valores estéticos:** percepción de objetivos, bellos, feos.
* **Valores morales:** las satisfacciones que sobrevienen al individuo al hacer elecciones correctas.
  1. **Autoestima y valores:** En el libro “Cómo fomentar la autoestima” de la Dra. Amanda Céspedes Calderón, señala que todos tenemos una imagen de nosotros mismos la que está conformada por:
* Un conjunto de ideas, conceptos, prejuicios, mitos.
* Un conjunto de sentimientos relacionados (vanidad, orgullo, desprecio, vergüenza...)
* Conductas relacionadas (ser “entrador”, decidido, temeroso, apocado, asertivo...)

La autoestima es la dimensión valorativa de la autoimagen; se apoya en dos sentimientos:

* **El sentimiento del propio valer:** cuánto valgo, soy digno de estima, de reconocimiento, de valoración
* **El sentimiento del propio poder**: soy capaz de generar cambios positivos en mí y en los demás, soy capaz de crecer como persona, soy capaz de superar las dificultades, los obstáculos, las adversidades.

**La autoestima** es el motor de la motivación, del logro, del esfuerzo, del empeño, de la capacidad de ser autónomo, de no depender de otros de la capacidad de aceptar críticas de ser tolerante de ser flexible.

**¿Cómo se forma la autoestima?**

* A través de sucesivas experiencias con otros significativos.
* Experiencias positivas, favorables, que dan forma y fortalecen la autoestima de un niño.
* Experiencias negativas, adversas, que dan forma a una autoestima muy pobre, débil, frágil.

**Formación de la autoestima a través de la vida**

La primera experiencia de ser aceptado por otro, de recibir amor, de sentirse seguro y amparado, es la plataforma básica para construir una buena autoestima desde el nacimiento hasta los 15 años:

* Ser aceptado en forma incondicional
* Ser respetado
* Ser valorado, considerado

Según lo señalado por la neuropsiquiatra infanto-juvenil, Amanda Céspedes, en la revista de Educación del Ministerio de Educación de nuestro país Chile, del año 2016, con relación a la autoestima, en el artículo “El Cerebro Habla de Cómo Hacer a un Niño más Inteligente”, que los primeros diez años de vida son cruciales para el desarrollo de la autoestima.

Para poder estudiar a niñas y niños con mayor facilidad, se pueden dividir en dos periodos, la primera infancia hasta los cinco años y luego la niñez hasta los diez años.

En el artículo se menciona que la primera infancia es fundamental, ya que se crean todas las redes cerebrales neuronales que va a ser la base de lo que va a ocurrir después, los cimientos del desarrollo cognitivo y socioemocional, responsables del desarrollo de la autoestima del futuro niño y de su desarrollo valórico, social y cultural.

Sobre estas redes fundacionales se van a montar los próximos cinco años, hasta los 10, que es cuando se sientan las bases para el desarrollo intelectual y cultural futuro. Por lo tanto, primero ocurre el desarrollo cognitivo, el conocer, y luego el intelectual, el conceptualizar el conocimiento. Esa conceptualización inicial, que ocurre principalmente de los siete a los 10 años, va a ser la base para el desarrollo intelectual futuro que es ilimitado y que a la vez incide en el desarrollo de la autoestima del niño.

El filósofo francés Jean Paul Sartre, en su obra “Las Palabras” dice que en el adulto no importa su valor, su posición social o su actitud, ya que aquello no decide su actuar o comportamiento, sino que lo “decide la infancia”.

Humberto Maturana, biólogo y epistemólogo chileno, en su libro “El Sentido de lo Humano” establece un concepto de Valor diciendo: “Los valores son distinciones de configuraciones relacionadas en la convivencia, que obtienen su legitimidad desde el amor. El amor es el dominio de las acciones que constituyen al otro como un legítimo otro en la convivencia, entre ellos están….honestidad, cooperación, respeto, lealtad, generosidad, responsabilidad, justicia……..Los valores de la vida cotidiana se fundan en el amor, el respeto se da en la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia y donde hay colaboración que se da sólo en el respeto mutuo; desaparece la arrogancia y la obediencia. Todos los valores tienen que ver con el amor y son expresiones de armonía social, pues lo social se funda en el amor”.

Según Lev Vygotsky en su Teoría de Desarrollo Próximo, explica que las personas se apropian de los valores y sus formas de expresión desde el momento en que comienza su actividad social, no es un proceso de realización individual, se concibe a través del aprendizaje con él otro, como un proceso de construcción y reconstrucción por parte del sujeto. Vygotsky también señala que los valores permiten mejorar la autoestima, específicamente: honestidad, solidaridad y justicia.

La Teoría del Desarrollo Moral de Jean Piaget, que quedó plasmada en el libro “El Criterio Moral del Niños” del año 1932, concluye que existen dos estadios:

* **Moral Heterónoma:** Se origina por la presión del adulto sobre el niño al imponer las normas e impulsa el desarrollo del realismo moral: sí o no, bien o mal, justo o injusto. Es una moral primitiva de las primeras etapas infantiles, es por ello que Amanda Céspedes brinda tanta importancia a la primera infancia, ya que es donde se desarrolla la moral junto a los valores y la autoestima.
* **Moral Autónoma:** Se origina a partir de la cooperación entre los individuos, apunta al bienestar social común.

La educación en valores supone un enfoque de educación orientada a la formación de personas competentes y autónomas en su forma de ser y vivir en sociedad. Es por ello que, según lo señalado por los distintos autores, podemos visualizar la íntima relación que existe entre la autoestima y los valores. Según el cómo nos relacionemos con el otro o en sociedad, se desarrollará nuestra autoestima y se visualizarán nuestros valores en su forma de expresión hacia los demás. Es por ello la importancia de la primera infancia y el cómo influye en cada uno de nosotros el otro como sociedad, como entorno, como familia, como escuela, para el desarrollo adecuado de la autoestima y los valores.

* 1. **La Empatía expresada en los valores:** La RAE define el concepto de empatía como:
* Sentimiento de identificación con algo o alguien.
* Capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.

Según la psicóloga Katherine Giraldo, en su artículo en la revista on - line Mentalidad Sin Límites, del año 2019, nos señala que poco se habla de **la** **Empatía como Valor**, de su importancia y de la necesidad que es para nosotros tenerla presente en todo momento.

**Además, indica en dicho artículo, que la Empatía** es un valor interno que tenemos los seres humanos, por ser seres sociales, para poder establecer buenas relaciones con los demás.

Así mismo, da a conocer la importancia de la Empatía y que básicamente esta importancia se da por dos razones:

* Para tener un excelente desarrollo personal.
* Para ayudar al desarrollo personal de los demás.

La escuela y la familia son dos agentes principales en el desarrollo de la empatía expresada en los valores, de niños y jóvenes a partir de la primera infancia y el constante reforzamiento de aquello en los años posteriores.

En algunos países existen políticas educativas que dan cuanta de la importancia del desarrollo la empatía expresadas en los valores en niños y jóvenes, para poder vivir en comunidad.

En Chile, la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación en el año 2011 implementó el proyecto: “Familia y Escuela, construyendo juntos una educación integral para nuestros hijos e hijas”, este proyecto señala que el rol de la familia y la escuela es fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, ya que los hace protagonistas de los cambios que van experimentando gradualmente en la sociedad de la que son parte. Es por ello la importancia del desarrollo permanente de la empatía expresada en las distintas acciones valóricas, dentro y fuera del aula, lo que permite aprender a convivir con el otro.

Este convivir con el otro implica unos principios fundamentales tales como:

* El respeto a las ideas y sentimientos de los demás
* La tolerancia frente a la diferencia
* La aceptación y valoración de la diversidad y la solidaridad

Nuevamente resalto la importancia de la primera infancia y el cómo influye en cada uno de nosotros el otro como sociedad, como entorno, como familia, como escuela, para el desarrollo adecuado de la empatía y los valores.

* 1. **Asimilación y normas culturales en los valores:** En el artículo publicado el 14 de abril del año 2009, por la revista on-line ABC COLOR denominado: “La Cultura Como Sistema De Normas”, señala que: La cultura es un sistema de normas que determina reglas y define la forma en que los miembros de una sociedad deben comportarse. Para cumplir con estas normas culturales, las personas deben valorarlas y asimilarlas para poder vivir en sociedad. El artículo, además indica que existen cinco tipos de normas culturales:
* **Valores:** Los valores son ideas acerca de si las experiencias son o no importantes en términos morales. Orientan los juicios y el comportamiento de las personas que pertenecen a una sociedad determinada y varían de una sociedad a otra. Muchas veces el cambio de valores afecta las costumbres y las tradiciones de las distintas sociedades, es por ello que no todos somos iguales, porque tenemos distintos valores y los asimilamos de distinta forma.
* **Costumbres:** Son las formas habituales, comunes y usuales en que un grupo hace las cosas. Los miembros de una sociedad aprenden estas formas y las pasan a las generaciones sucesivas. Las nuevas generaciones absorben las costumbres de diversas maneras mediante la enseñanza intencionada, a través de la observación, y por la participación en la vida cotidiana. Existen numerosas costumbres dentro de una misma sociedad, que los miembros van adquiriendo, valorando y asimilando para pertenecer al grupo social.
* **Tradiciones:** Son costumbres que los individuos de una sociedad deben seguir porque se las consideran esenciales para el bienestar del grupo. Se perpetúan y se convierten en sagradas; cuestionarlas es indecente y violarlas es intolerable. Estas tradiciones deben ser valoradas y asimiladas por cada uno de los integrantes de la sociedad.
* **Instituciones:** Son aquellos valores y procedimientos comunes que satisfacen determinadas necesidades básicas de la sociedad. En las sociedades complejas, existen cinco instituciones básicas: la familia, la religión, el gobierno, la educación y la organización económica. Estas instituciones constituyen normas culturales formales que forman parte de un sistema, los miembros de estas instituciones deben cumplir, valorar y asimilar este conjunto de normas, valores, tradiciones, símbolos, ceremonias, entre otras.
* **Leyes:** Las leyes son normas jurídicas que sirven para reforzar las tradiciones. Muchos miembros de una sociedad obedecen las tradiciones porque quieren hacer lo correcto, sin embargo, algunas personas no las valoran y no las asimilan y por ello muchas veces se someten a castigos legales.

En Chile, en la Ley General de Educación, LEGE N° 20.370 del año 2009, en su artículo N°9 señala: “La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley.

La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales”.

La educación en Chile, está preocupada por una convivencia educacional social sana y respetuosa.

Este artículo nos indica que en la escuela como un agente social se cumple con el tema tratado: “Asimilación y normas culturales en los valores”, la comunidad en general debe asimilar las normativas y reglas que son propias del establecimiento educacional y respetar los valores establecidos para la convivencia.

**1.5. Valores en la calidad educativa:** En la tesis para la obtención del grado de licenciatura de Fernando Geovanny Pilay Tigua de la Universidad Tecnológica Equinoccial de Quito, Ecuador “Enseñanza en los valores Humanos” del año 2013, señala que la educación en valores es la base fundamental para educar y ser educados mediante principios que nos conducen por el camino del éxito y nos permite ser parte de una comunidad progresiva y triunfadora.

Con la aplicación de los valores humanos en la educación se puede alcanzar una educación de calidad, si es que todos cumplimos nuestra parte y aplicamos los principios correctores que nos ayudan a cumplir lo que nos proponemos hacer, a través de una aplicación práctica y participativa, por tales, razones debemos reflexionar frente a numerosos desafíos que hoy estamos viviendo. La educación constituye un instrumento indispensable para la humanidad, ya que esto ayuda a progresar en una sociedad en paz, con libertad y justicia social.

En Chile, en la Ley General de Educación, LEGE N° 20.370 del año 2009, está inspirada en principios tales como: calidad de la educación, equidad del sistema, no discriminación, diversidad, transparencia, integración e interculturalidad.

En base a esta perspectiva, la Ley General de Educación viene a consagrar y garantizar de mejor manera los derechos, así como los deberes, de todos los miembros de la comunidad educativa, constituyendo un avance para la construcción de un sistema educativo más equitativo y democrático.

Esta Ley General de Educación establece, además, la creación de nuevas instituciones:

* Agencia de Calidad de la Educación
* Superintendencia de la Educación
* Consejo Nacional de Educación

Entidades que se preocupan por la calidad de la educación y la enseñanza en valores según nuestra cultura, narrativas y reglas que rigen nuestra sociedad.

**1.6. Políticas Educativas y Formación en Valores:**

La Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol. 7, N° 2 del año 2005 “La educación en valores”: señala que la formación en valores constituye uno de los temas que ha llamado la atención en las últimas décadas en el debate educativo.

Esta formación en valores ha reclamado la atención de los especialistas en educación ante un deterioro generalizado de múltiples comportamientos que se observan a todos los niveles de la sociedad: agresiones entre grupos étnicos, manifestación de inconformidad social que va más allá de lo aceptable para una sana convivencia social, diversas formas de violencia real y simbólica en el trato entre personas, entre familiares y en el ámbito escolar.

Este comportamiento es el resultado de la no toma de conciencia por parte de la sociedad y de los mismos responsables de la política educativa de una crisis de valores en el seno de la sociedad.

Es por ello que muchos países están tomando ciertas medidas legales para trabajar una política educativa que promueva una educación de calidad y en valores, involucrando a la escuela, a la familia y su contexto, a través de proyectos curriculares que impulsan con mayor fuerza esta formación.

En Chile, la Ley General de Educación, LEGE N° 20.370 del año 2009, establece la creación de nuevas instituciones que resguarden una política educativa de calidad basada en valores

* **Agencia de Calidad de la Educación:** Con la publicación de la [Ley N.º 20529](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635) se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar que se encuentra conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación.

La ley estipula que el objeto de la Agencia será evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, es decir, que todo alumno tenga las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Por ello, dos de sus funciones centrales son evaluar y orientar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad de las oportunidades educativas.

* **Superintendencia de la Educación**: Es un organismo creado por la Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, Ley Nº 20.529 publicada el 27 de agosto de 2011.

Tiene 4 atribuciones principales:

* **Fiscalizar** que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, es decir, la normativa educacional.
* **Fiscalizar los recursos y auditar rendición de cuentas**: exigirá a los establecimientos una rendición de ingresos y gastos, lo que permitirá fiscalizar la legalidad del uso de los recursos que entrega el Estado a los establecimientos, es decir las subvenciones. Esta institución velará para que los recursos que entrega el Estado se usen para la educación de los niños, niñas y jóvenes.
* **Atender las denuncias** y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.
* **Entregar información de interés a la comunidad educativa**, sobre los resultados del proceso de fiscalización y sanción de cada establecimiento, ya sea de educación parvularia, básica o media.
* **Consejo Nacional de Educación:** El Consejo Nacional de Educación (CNED) es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Se constituyó en abril de 2012, según la conformación establecida por la Ley General de Educación Nº20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE fue fijado por el [DFL N°2-2009](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014974) de Educación. Como sucesor legal del Consejo Superior de Educación, heredó sus atribuciones y asumió otras en el ámbito escolar.

Su misión es cautelar y promover la calidad de la educación parvularia, básica, media y terciaria en el marco de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación escolar y superior, a través de la evaluación de diversas propuestas educacionales de organismos públicos e instituciones de educación y la entrega oportuna de información a estudiantes y sus familias, tomadores de decisiones, académicos y la comunidad en general.

Con estas políticas de Estado, podemos ver nuevamente que el Ministerio de Educación se ha preocupado de entregar a toda la comunidad educativa herramientas suficientes para que les permita trabajar de manera integral y equitativamente, considerando y controlando todos aquellos factores que inciden directa o indirectamente en la educación de niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

**CUADRO COMPARATIVO DE LA PELÍCULA “ADIOS MUCHACHOS”**

|  |  |
| --- | --- |
| **EDUCACIÓN TRADICIONAL** | **EDUCACIÓN ACTUAL** |
| La política educativa mostrada en la película es bajo una corriente psicológica conductista, es decir totalmente tradicional. Se centra en el estudio de la conducta observable para controlarla y predecirla. Su objetivo es conseguir una conducta determinada. Es una educación centrada en el docente. | Las políticas actuales, tienden a trabajar bajo una corriente psicológica constructivistas. Es una educación centrada en el alumno, estimula la reflexión, la participación, el diálogo y la discusión. |
| Con relación a los valores, en la película se muestra una formación de valores distinta a la actual, igualmente hay discriminación, violencia, traición, despreocupación de los padres hacia los niños, pero se debe al contexto social y de guerra que están viviendo en ese momento.  En la actualidad se desconfía muchísimo de los sacerdotes, no obstante en la película se ve una preocupación constante de ellos bienestar de los niños. | Actualmente la formación en valores ha reclamado la atención de los especialistas en educación ante un deterioro generalizado de múltiples comportamientos que se observan a todos los niveles de la sociedad. Este comportamiento es el resultado de la no toma de conciencia por parte de la sociedad y de los mismos responsables de la política educativa de una crisis de valores en el seno de la sociedad. |
| En la película vemos un trato discriminatorio por la condición religiosa. No importando que fuesen niños se los llevaron en calidad de prisioneros al campo de concentración donde fallecieron. Se muestra un pensamiento ético, valórico y moral totalmente distorsionado, sin tener ningún tipo de consideración. | En la actualidad, también encontramos mucha discriminación de toda índole. Sigue habiendo crímenes, maltratos y como por ejemplo en los países del medio oriente. Se muestra un pensamiento ético, valórico y moral totalmente carenciado. |

**Bibliografía**

* Humberto Maturana. El Sentido de lo Humano. 1° edición. Ed. Hachatte. Año 1991. Chile.
* Jean Paul Sartre. Las Palabras. Ed. Losada S.A. Año 1964 Francia.
* Dra. Amanda Céspedes Calderón. Cómo fomentar la autoestima. Ministerio de Educación. Año 2017. Chile
* Dra. Amanda Céspedes Calderón. Artículo El Cerebro Habla de Cómo Hacer a un Niño más Inteligente. Revista de Educación. Ministerio de Educación. Año 2016. Chile.
* Familia y Escuela: Construyendo juntos una educación integral para nuestros hijos e hijas. Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación. Año 2011. Chile.
* Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol. 7, N°2. La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. Universidad Nacional Autónoma de México. Año 2005. México.
* Ley nº 20.529. Ministerio de Educación. Año 2011. Chile.
* Ley General de Educación, LEGE N° 20.370. Ministerio de Educación. Año 2009. Chile.
* La educación en valores: Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol. 7, N° 2. Año 2005.
* Fernando Geovanny Pilay Tigua. Tesis para la obtención del grado de licenciatura. “Enseñanza en los valores Humanos”. Universidad Tecnológica Equinoccial de Quito. Año 2013. Ecuador.
* Revista on-line ABC COLOR. Artículo: “La Cultura Como Sistema De Normas” Año 2009.
* Revista on – line. Artículo: Mentalidad Sin Límites. Katherine Giraldo. Colombia. Año 2019.
* Jean Piaget. La Teoría del Desarrollo Moral: “El Criterio Moral del Niños”. Ed. Fontanella. Año 1932. Suiza.

**LECCIÓN 2: PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS Y FILOSÓFICOS DE EQUIDAD Y DIVERSIDAD**

**2.1. El proceso educativo desde la diversidad sociocultural:** La Educación del futuro, Morín (2000), que “la idea de unidad de la especie humana no borre la de su diversidad, y que la de su diversidad no borre la de su unidad”. Es de vital importancia atender las necesidades de las personas no beneficiadas y orientar los programas educativos a la satisfacción de estas necesidades, tomando en cuenta sus motivaciones y detonando los incentivos pertinentes para convertirlos en personas alfabetizadas. La educación no es ni puede ser, una práctica uniforme y estática; su concepción entraña el reconocimiento de su dinámica y de una amplísima gama de diversidades que tienen explicación en el objeto de su acción: el hombre como ser cognoscente: Este ser, ´prudentemente complejo, esta signado por individualidades y multiplicidades; esta dualidad, que coexiste en su naturaleza vital, no se reduce a un espacio de satisfacción de necesidades básicas.

**2.2. El proceso educativo desde la diversidad ética:**  En el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, en Senegal, en el año 2000, se habló una vez más sobre “Educación para Todos”, la que se basa en la convicción de que la política pública puede obrar un cambio radical en los sistemas educativos y en la relación de éstos con la sociedad. Si existe la voluntad política y los recursos, los procesos de puesta en marcha de cada una de las naciones, debe hacer hincapié en la inclusión, la alfabetización, la calidad y el desarrollo de las capacidades, de todos los estudiantes.

Según datos de la Unesco del año 2016, 263 millones de niños y jóvenes en el mundo, no han sido escolarizados. Cifra que abarca desde el primer, de educación primaria, hasta el segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

Podemos analizar, según los datos entregados que, aún no hay “Educación para Todos” sigue existiendo discriminación de todo tipo, lo que no permite educarse, sin embargo, éticamente la educación es un derecho y un deber de las Naciones, no obstante, no cumplen los principios morales de este derecho a la educación, según lo expresado en la Conferencia celebrada en Senegal.

En nuestro país, Chile, según las cifras del CENSO del año 2017, un 4.3% de la población es analfabeta, lo que corresponde a 480.865 personas mayores de 15 años. El Instituto Nacional de Estadística INE, señaló el año 2018 que 5 millones de jóvenes aún no finalizan la Educación Media y hubo una deserción del sistema escolar de 380 mil niños aproximadamente. Cifras alarmantes, a pesar que la educación pública en nuestro país es gratuita para todos los chilenos y extranjeros que habitan en Chile.

El Estado, a través del Ministerio de Educación, se ha preocupado de crear una política educativa que favorezca a todos los niños y jóvenes, entregando asistencialidad en becas, transporte, salud, alimentación, textos escolares, computadores, útiles escolares y aun así existe deserción y analfabetismo.

El año 2017, nuestro país impulsa la Ley de Inclusión Escolar quién entrega las condiciones para que los niños y niñas, jóvenes y adultos que asisten a los colegios que reciben subvención del estado puedan recibir una educación de calidad. La iniciativa comienza a regir en forma gradual y tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho.

Es indispensable que las Naciones se preocupen de la educación de niños, jóvenes y adultos para poder prosperar, es un deber ético que debe estar en las políticas de Estado.

**2.3. El proceso educativo desde la equidad sociocultural:** ¿Actualmente la educación está cumpliendo su función social? ¿Cuál es el estado actual de la educación? ¿Cuál es la problemática que la afecta? ¿Qué retos se le plantean?...... Son las preguntas realizadas en el artículo Desafíos de la Educación en la Sociedad Actual en la Revista Electrónica Diálogos Educativos, del año 2012 de Mario Castillo Sánchez y Ronny Gamboa Araya de la Universidad Nacional de Costa Rica.

La educación ha tenido en los últimos años cambios sustanciales a causa de la globalización, de los cambios sociales y culturales, es por ello que en muchos países se realizan las mismas preguntas, las que no han sido fáciles de concretar. Una de las grandes dificultades ha sido la Equidad sociocultural en Educación, para lo cual se requiere:

* Se requiere revisar y actualizar los currículos
* Fomentar las investigaciones y estudios sobre la implementación de las reformas educativas
* Aumentar el tiempo dedicado al aprendizaje, centrar los procesos pedagógicos en el alumno.
* Especialmente en los aspectos afectivos y emocionales, valorar la diversidad y la interculturalidad en el currículo y la práctica educativa.
* Fomentar una educación integral de la sexualidad (Lampert, 2003).

La educación debe contribuir a la formación de una identidad nacional que permita la transmisión de los valores que aseguren la continuidad de la sociedad. En este sentido se hace necesario el desarrollo de ciertas actitudes y la formación de conductas básicas que le permitan al individuo desarrollarse como parte de esta (Aguerrondo, 1999).

El docente debe ser consciente de que el estudiante constituye una unidad compleja (Morin, 1999) y debe ser considerado como un micro sistema (Taeli, 2010).

El estudiante, en el proceso educativo, debe desarrollar las competencias necesarias para enfrentarse al mundo, para reinventarse en la sociedad del conocimiento, desaprender lo aprendido y aprender del error. Debe ser formado como parte de una sociedad y parte de una especie, reconociendo la novedad y complejidad de las dinámicas y con sensibilidad a los cambios de las condiciones iniciales (Taeli, 2010).

De esta forma tendremos un proceso educativo desde la equidad sociocultural. Nuestro país Chile, está trabajando en la implementación de las nuevas políticas educativas, por ejemplo, tener una educación no sexista, una educación inclusiva, una educación con una mirada multicultural, una educación gratuita y de calidad para todas y todos los niños, jóvenes y adultos que residen en nuestro país, independiente de la nacionalidad o etnia, en aquellos establecimientos que reciben subvención del Estado. No ha sido fácil ni suficiente, se necesitan mayores esfuerzos, acciones e ideas para llevar adelante una educación acorde al contexto mundial. La responsabilidad del cambio es de todos y debemos comprometernos con ello.

**2.4. El proceso educativo desde la equidad ética:** Se puede considerar que hay equidad o igualdad de oportunidades cuando todos los niños, jóvenes y adultos tienen las mismas oportunidades y o posibilidades de acceder a recursos económico, de salud y de educación, con los mismos servicios y la misma calidad. Sin embargo, existe una clara relación entre beneficios sociales y pobreza, en este caso educación y pobreza. Las personas con menos recursos tienen más dificultades para acceder a una educación de calidad.

En nuestro país, Chile, se está implementando un plan social piloto a través de algunas municipalidades, donde permite el acceso a niños y jóvenes con bajos recursos económicos a que ingresen a colegios particulares pagados como alumnos regulares de éstos, sin tener que costear. Esta iniciativa de la Municipalidad de las Condes, fue recibida con sorpresa en los establecimientos pagados, sin embargo, ya en algunos de ellos recibieron a estos estudiantes, sin tener mayores dificultades.

Nuestro país está preocupado por un proceso educativo desde la equidad ética, para quienes tengan menos recursos y así obtengan los mismos beneficios. Es sólo un proyecto piloto, no se sabe si perdurará en el tiempo.

**2.4. Guía de actividades complementarias:**

1. **¿Cómo influye la equidad en el proceso educativo?**

El concepto de equidad en el proceso educativo, hace referencia a la igualdad de oportunidades que tienen niños, jóvenes y adultos para acceder a la educación. Como se mencionó anteriormente en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, en la capital de Senegal, en el año 2000, se habló una vez más sobre “Educación para Todos”. La equidad permite que los Estados se preocupen de implementar políticas públicas que permitan un cambio radical en los sistemas educativos. Gracias a la educación se logra que los países salgan de la pobreza.

Según cifras de la OCDE, y de los países que pertenecen a esta organización, indica que los niños de los hogares más pobres tienen entre el triple y el cuádruple de probabilidades de obtener las puntuaciones más bajas en matemáticas y lectura y escritura. Y según los resultados de la prueba PISA, se encuentran en el nivel más bajo.

Los países tienen que tener una política educativa pensada en la equidad de todo tipo: atendiendo a la multiculturalidad, a la diversidad de género, y a las necesidades educativas especiales; que permita nivelar conocimientos, habilidades y actitudes, pensada desde la educación inicial, con metodologías y estrategias específicas.

1. **Implicaciones de la equidad ética en el proceso educativo**

La UNICEF señala que la educación es un derecho humano, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos reconocen el papel fundamental de la educación en el desarrollo humano y social. Como estipula el artículo 26 de la Declaración, “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”.

La equidad educativa tiene implicancias muy positivas para los países, como, por ejemplo:

* La educación ofrece la oportunidad de adquirir aptitudes y conocimientos esenciales para el trabajo y la vida en general.
* La educación ayuda a rescatar a las personas de la pobreza.
* La educación ayuda para que las personas disfruten de un mejor estado de salud.

1. **¿Cuál es la relación entre diversidad y equidad en el proceso educativo?**

Las políticas educativas de cada país tienen que tener un enfoque donde esté presente la diversidad y la equidad. La educación es para todos, independiente de la nacionalidad de origen, religión, género, étnicas, necesidades educativas especiales, entre otras. Debe ser además equitativa, es decir, los niños, jóvenes y adultos deben recibir una educación de calidad gratuita y beneficios para todos sin hacer distinciones.

Esta relación entre diversidad y equidad en el proceso educativo, es la base fundamental que permitirá lograr beneficios a todas las personas, beneficios mencionados en la respuesta anterior como: conocimientos esenciales para el trabajo y la vida en general, rescatar a las personas de la pobreza y que disfruten de un mejor estado de salud.

**BIBLIOGRAFÍA**

* Ley nº 20.529. Ministerio de Educación. Año 2011. Chile.
* <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>. Revista Electrónica Diálogos Educativos ISSN: 0718-1310 Nº 24 Vol. 12 - año 2012
* [www.ine.cl](http://www.ine.cl)
* [www.censo.cl](http://www.censo.cl)
* [www.municipalidaddelascondes.cl](http://www.municipalidaddelascondes.cl)
* Aguerrondo, Inés. El nuevo Paradigma de la Educación para el siglo. UNAM. Año 1999. Buenos Aires, Argentina.
* [TAELI GOMEZ, Francisco](https://scielo.conicyt.cl/cgi-bin/wxis.exe/iah/?IsisScript=iah/iah.xis&base=article%5Edlibrary&format=iso.pft&lang=e&nextAction=lnk&indexSearch=AU&exprSearch=TAELI+GOMEZ,+FRANCISCO).El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica.*Polis* [online]. 2010, vol.9, n.25, pp.183-198. ISSN 0718-6568.  <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682010000100010>.
* OCDE (2004), Aprendizaje para el mundo del mañana: primeros resultados de PISA, 2003, OCDE, París.
* El argumento en favor de la inversión en la educación y la equidad Resumen Ejecutivo. UNICEF. Año 2015.

**LECCIÓN 3: DIVERSIDAD Y ACCESO A LA EDUCACIÓN**

* 1. **¿Universidad para todos?:** Los objetivos de una “Universidad para Todos” en que se ampliarían las matrículas y la inserción de la Universidad en los sectores marginados, así como el “Gobierno” o elección de las autoridades de la Universidad de manera democrática y no por designio, en este caso papal, siguen siendo plenamente vigente. Más aún hoy, cuando la educación superior en general, luego de las políticas neoliberales implantadas en dictadura y ahora por la propia Concertación, dejan de lado a miles de jóvenes que no pueden estudiar por simple hecho de no tener cómo pagar. Hoy el conocimiento sigue enfrascado en las aulas universitarias, continúan las discriminaciones, así como la poca democracia interna para elegir a las autoridades de las casas de estudio.
  2. **Políticas de Estado en la educación:** La educación en nuestro país, Chile, no es un “Bien Público”, se debe considerar como un “Bien Económico” ya que tiene un mercado regulado, especialmente en la Educación Superior. A pesar que en la Constitución Política de Chile se establece que la educación es un “Bien Común” regulado por el Estado y que beneficia a todas y todas las personas que viven en nuestra nación.

Con relación a las políticas nacionales de educación, el gobierno chileno solicitó a la OCDE realizar una revisión de las políticas educacionales desde la educación parvularia hasta la educación superior. El objetivo del informe es revisar las políticas de educación desde 2004 al 2016, analizar la situación de Chile y realizar recomendaciones. Identifica los avances y cambios en el periodo comprendido, destacando la necesidad de continuar avanzando en reformas que permitan mejorar la calidad y equidad en el sistema, así como asegurar niveles más altos de aprendizaje y competencias.

Chile aún evidencia dificultades para avanzar en una economía basada en el conocimiento y los importantes niveles de desigualdad que presenta en relación al resto de los países de la OCDE. El diagnóstico sobre el que se sustenta, comprende las diversas políticas y normativas implementadas, algunos informes en los que se plantea frente al desempeño en evaluaciones estandarizadas como PISA y LLECE, el informe destaca los sólidos resultados en relación al resto de los países de América Latina, pero observa que, entre los países de la OCDE, Chile presentó el tercer peor desempeño en ciencias y fue uno de los países donde el contexto socioeconómico de los estudiantes tuvo más influencia en su desempeño.

**3.3 Filtro de acceso a la educación:** Todos los países que imparten educación terciaria ya sea en Universidades e Instituciones de Educación Superior, tiene su propio filtro o requisitos de ingreso. En el caso de nuestro país, Chile, se consideran los siguientes requisitos:

* El promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM)
* Ranking de alumnos por establecimiento
* Puntaje de la Prueba de Selección Universitaria (PSU)

A nivel nacional se abren debates sobre la efectividad de esos mecanismos, introducidos hace algunos años, para supuestamente avanzar en "equidad" en el acceso.

**Desde hace años que el movimiento estudiantil, en Chile, ha puesto sobre la mesa la necesidad de poner fin a una prueba estandarizada para la selección universitaria, y en su lugar desarrollar un sistema irrestricto y gratuito de ingreso a la educación superior.**

El fundamento de esta demanda es erradicar los obstáculos para quienes no tienen los recursos para competir, eliminando así la diferencia socioeconómica que hay con respecto al acceso a la educación y dejándola al alcance de todas y todos.

**3.4 Aspectos socioeconómicos del acceso a la educación:** El Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación en Chile, dio a conocer las cifras oficiales de matrícula en Educación Superior del año 2018, muestran que este año, un total de 1.262.771 estudiantes están cursando programas de pregrado, posgrados o post-títulos.

La OCDE entregó a nuestro país recomendaciones con el propósito de fortalecer la educación para que fuese de calidad y con carácter inclusivo y equitativo para todos los estudiantes. Además, en el informe destacó el incremento de la participación de los sectores desfavorecidos, la ayuda financiera para estudiantes por medio de la Ley 20.129 de Educación Superior y Gratuidad a todos aquellos estudiantes que pertenezcan hasta el quintil 5 de medición socioeconómico de la familia. (Ingreso mensual per cápita familiar inferior a 270 dólores).

Por otra parte, dentro de los desafíos de la incrementación de la Gratuidad, se encuentra el bajo nivel de las competencias de ingreso y de egreso, una alta deserción, la desigual de calidad educativa entre las instituciones y programas de estudio, según los estándares internacionales. Sin embargo, todos tienen las mismas oportunidades. A partir del año 2018, se incorporó este beneficio de gratuidad a los Institutos de Profesionales y de Formación Técnica con los mismos requisitos.

**3.5. La educación superior y las étneas sociales:**

**1. Universidades plurilingüístas e indígenas creadas en nuestro país.**

Las distintas étneas de nuestro país Chile, tienen los mismos beneficios, y existen unas becas en dinero destinadas solamente para aquellos estudiantes de origen indígena que sean alumnos regulares de Instituciones de Educación Superior.

En los últimos años ha habido un leve aumento de jóvenes de pueblos originarios, haciendo que las Universidades se preocupen de tener un currículum pensado en la inclusión y en la interculturalidad. Hay tres Universidades que presentaron carreras con mención en interculturalidad con un programa plurilingüista estas son: Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat y Universidad Católica de Temuco. Sin embargo, sus matrículas fueron disminuyendo por no interesarse en éstas carreras.

A pesar de ello, estas Universidad, manifiestan un compromiso permanente con el desarrollo de valores de inclusión, respeto y promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad. En este sentido, su compromiso es con el desarrollo de potencialidades de personas y grupos de diferentes culturas, construyendo puentes de relación que enriquezcan a toda la comunidad.

**2. ¿Cuáles son los resultados en lo económico y social visible de estos esfuerzos?**

En el artículo “Cuando un Indígena ingresa a la Universidad y Deserta” del año 2018, presentado por Andrea Flanagan, señala que el año 2018 un**12% de los jóvenes que pertenecen a algún pueblo originario de nuestro país, fueron seleccionados por alguna Institución de Educación Superior**. Es por ello que las Universidades deben tener muy presente que este resultado implica avances en materia de equidad en la inclusión y en el impacto económico y social de este grupo de jóvenes de pueblos originarios.

Solamente existen estudios y evidencias que permiten conocer aquellos desafíos y dificultades que se presentan en este tipo de alumnado para entender una cultura que es muy distinta a la propia y una cultura académica que ha sido creada por y para estudiantes pertenecientes a la cultura dominante, factores ya identificados que promueven la deserción, no sólo en el primer año, sino a lo largo de toda la carrera.

Sin embargo, hasta la fecha, no hay evidencias de estudios de investigación más profundos que se hayan realizado en nuestro país con relación a resultados económicos y sociales respecto a los esfuerzos de las Universidades en este tema.

Es deber de las propias Universidades revisar sus prácticas y políticas a fin de asegurar resultados económicos y sociales respecto a la atención y éxito académico de todos y cada uno de sus estudiantes con características socioeconómicas y culturales propias de pueblos originarios.

**BIBLIOGRAFÍA**

* OCDE. Education in Chile, Reviews of National Policies for Education. Editorial: OECD Publishing. Año 2017. Paris, Francia.
* Muñoz, Gabriel. La Izquierda, Diario on-line. Artículo NEM y Ranking: los otros filtros para acceder a la universidad. Año 2017. Chile.
* Bobadilla Castillo, Cristobal, Diario on-line. Artículo Diario on-line. Artículo NEM y Ranking: los otros filtros para acceder a la universidad. Año 2017. Chile.
* [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
* Flanagan, Andrea. Cuando un indígena ingresa la Universidad y deserta. Universidad de Valparaíso. Año 2018

**LECCIÓN 4: PANORAMA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA EQUIDAD Y LA DIVERSIDAD**

**4.1. La libertad de cátedra y pensamiento:** La libertad de enseñanza y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas, la censura institucional y la libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas. Todo el personal docente de la enseñanza superior debe poder ejercer sus funciones sin sufrir discriminación alguna y sin temor a represión por gente del estado o de cualquier instancia.

**4.2. El acceso a la educación superior y las minorías sociales en México:** Armando Alcántara señala en su artículo “Educación Superior e Inclusión Social en México: Algunas Experiencias Recientes”**,** quela educación superior en el mundo contemporáneo cobra cada vez mayor importancia, a causa de las reales y potenciales contribuciones en diversas esferas del desarrollo social y económico de los países, sin embargo, pese a su rápida expansión y diversificación institucional durante las últimas décadas, tanto en América Latina, como en México, aún persisten graves deficiencias en el acceso de los grupos sociales menos favorecidos, entre los que destacan los de menores ingresos y los grupos indígenas.

Según la CEPAL en su documento “Los Pueblos Indígenas en América Latina” del año 2015, señala que los países de América Latina del siglo XXI están experimentando una profundización de sus democracias, proceso que va de la mano con la reflexión y mirada crítica al desarrollo y con el creciente convencimiento de que este debe centrarse en la igualdad con una perspectiva de derechos. Esto supone enfrentar las desigualdades que persisten en la región, en particular aquellas que afectan a los pueblos indígenas, que han sido históricamente excluidos y discriminados. Conlleva, además, garantizar el igual disfrute de los derechos humanos de las personas indígenas y, al mismo tiempo, el derecho a ser colectivos diferentes. Este siglo se inicia con el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su innegable protagonismo en las agendas nacionales e internacionales.

El cambio principal que se ha producido en la región en las últimas dos décadas en relación con la participación de los pueblos indígenas fue la creación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) como un espacio de participación paritaria entre los Estados y sus organizaciones. Se define como un organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, creado en 1992 durante la celebración de la segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Madrid. El Fondo Indígena es uno de los Programas de Cooperación Iberoamericana.

Para llevar a cabo su mandato ha contado con los siguientes programas emblemáticos:

* + Universidad Indígena Intercultural (UII)
  + Comunicación e información
  + Concertación
  + Derechos indígenas
  + Mujer indígena

La participación de los pueblos indígenas se produce a través de las y los delegados indígenas en las asambleas que se realizan cada dos años, y en los equipos de trabajo de los programas emblemáticos. Un eje que alcanzó un buen nivel de desarrollo en los últimos seis años ha sido la Universidad Indígena Intercultural, que ha formado a través de los distintos programas a casi 1.000 mujeres y hombres pertenecientes a los pueblos indígenas en la región.

A continuación, se presenta una tabla obtenida por CELADE-CEPAL, el año 2007.

**Promedio de años de estudio para la población indígena y no indígena de algunos países de Latinoamérica.**

**(Mayores de 15 años de ambos sexos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PAÍS** | **PROMEDIO DE AÑOS ESTUDIO POBLACIÓN INDÍGENA** | **PROMEDIO DE AÑOS ESTUDIO POBLACIÓN NO INDÍGENA** |
| Bolivia | 6.5 | 8.8 |
| Brasil | 4.4 | 6.3 |
| Chile | 7.9 | 9.8 |
| Costa Rica | 4.8 | 7.6 |
| Ecuador | 4.1 | 7.8 |
| Guatemala | 2.6 | 5.8 |
| Honduras | 3.7 | 5.3 |
| México | 4.5 | 7.8 |
| Panamá | 4.1 | 8.9 |
| Paraguay | 2.1 | 7.2 |
| Venezuela | 4.7 | 8.6 |

Se espera que para el 2030, un mayor porcentaje de mujeres y hombres pertenecientes a pueblos indígenas, puedan finalizar sus estudios primarios y secundario e ingresar a la Universidad.

**4.3. VIH y restricciones educativas:** El SIDA es uno de los grandes desafíos mundiales de nuestro tiempo. Más de 38 millones de personas viven actualmente con el VIH y otros millones más se infectan cada año. La epidemia está socavando los avances en el terreno del desarrollo internacional que costaron años de alcanzar. Causa daño a las familias, reduce el ritmo del crecimiento económico y despoja a los países de un inestimable talento e inventiva humanos.

Sin embargo, también hay motivo de esperanza. La infección por el VIH es prevenible. Además, ahora se dispone de medicamentos que pueden proporcionar un tratamiento altamente eficaz.

Ayudar a los países a poner en práctica estrategias eficaces para responder al SIDA es una parte fundamental del trabajo de la Naciones Unidas.

La UNICEF presenta en su artículo el compromiso de fomentar la salud y la educación de los niños en edad escolar, los avances en esos dos frentes se ven seriamente amenazados por el VIH/SIDA. A medida que la pandemia avanza en el mundo en desarrollo, el VIH/SIDA no sólo debilita la salud, sino también los sistemas sociales económicos y culturales. Los síntomas de ese fenómeno se manifiestan claramente en el sector de la educación, especialmente en África:

* En los sitios donde un gran número de docentes y otros integrantes del personal escolar está infectado o afectado por el VIH/SIDA, ha disminuido la capacidad de**prestar** servicios de enseñanza.
* La **calidad de la educación** corre peligro en los sitios donde los docentes sufren personalmente los efectos de las enfermedades relacionadas con el SIDA, o donde esas enfermedades afectan a sus familiares. Asimismo, las consecuencias se hacen notar en las situaciones en que las familias pierden poder adquisitivo y disminuyen los recursos para los servicios de apoyo y la infraestructura.
* Cuando un número menor de niños y niñas trata de ingresar en las escuelas, o de continuar con sus estudios, disminuye la demanda de los servicios del sistema de educación estructurada en funcionamiento.
* Cuando los niños y las niñas abandonan sus estudios debido a cambios en sus circunstancias familiares, sociales y económicas, especialmente en las que afectan a los niños que han quedado huérfanos debido al VIH/SIDA.
* La meta de **la igualdad**de oportunidades ya no está al alcance de la mano debido a que las oportunidades de las niñas sufren de manera desmesurada las consecuencias del VIH/SIDA. Las oportunidades de las niñas quedan limitadas debido a la mayor vulnerabilidad de éstas ante las infecciones, especialmente en los ámbitos con alta prevalencia de infección, y en los sitios donde la baja condición social de las niñas y las mujeres exacerba las consecuencias de la pobreza y de otros factores de tensión social.

Para hacer realidad los principios de la Educación para Todos, será necesario que en los países más afectados se dé prioridad absoluta a la lucha contra el VIH/SIDA.  Como lo establecen los compromisos adquiridos en Dakar, los sistemas de educación tienen la obligación de garantizar la vigencia del derecho de todos los niños a una educación de calidad, de la cual debe ser parte integral la prevención del VIH/SIDA.

La respuesta del sector de la educación al desafío del VIH/SIDA y de los efectos de esa infección debe contemplar tres líneas de acción principales:

* **Lograr que niñas y niños vayan a la escuela**y suministrarles un ambiente seguro y eficaz que aliente la permanencia y el aprendizaje de éstas en los establecimientos de enseñanza.
* **Garantizar que la educación sobre la prevención del VIH/SIDA**forme parte de la educación integral de calidad que merecen todas las niñas y jóvenes.
* **Garantizar que se tomen medidas especiales para quienes no asisten a la escuela**a fin de que la definición del concepto de educación no se limite simplemente a las escuelas, sino que tenga en cuenta las necesidades de los niños que trabajan, los niños de la calle, los niños explotados y los que están amenazados por la pobreza y las condiciones de vida deficientes.

**4.4. Diversidad y equidad educativa en los procesos de globalización:** Se denomina **Globalización** al proceso económico, tecnológico, político, social y cultural por el que diferentes países del mundo unen sus sociedades, a través, de medios que permiten la **comunicación**e **interdependencia** de los mismos.

A su vez, este proceso dinámico implica la sucesión de una serie de cambios que se presentan a escala global.

La educación contemporánea debe combinar la enseñanza a nivel local con los conocimientos de validez internacional.

* En un mundo cada vez más globalizado y conectado, es necesario hacer determinados ajustes en la forma de concebir la educación, actualmente se está trabajando a nivel mundial para que la educación respete la diversidad y equidad de todas las personas.
* Responsables de centros educativos y especialmente profesores necesitan adaptar su forma de enseñar al mundo global. Los que también tienen que estar preparados para tener en sus aulas estudiantes diversos y tener la capacidad de respetarlos por sus diferencias y entregar una educación equitativa e igualitaria para todos, respetando los acuerdos mundiales de “Educación para Todos”.
* Los empleos en el exterior se encuentran al alcance de la mano, para llegar a ellos es necesario contar con una formación de carácter amplio. Es por ello que se debe educar en este mundo globalizado de forma equitativa y respetando la equidad para que todos tengan la oportunidad de encontrar empleos dentro o fuera de su país de origen sin ser discriminado, sino por el contrario siendo valorado por sus capacidades.

**4.5. Diversidad y equidad en la educación pública y privada:** Según la UNESCO, la equidad implica educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje. Sin embargo y a pesar de los acuerdos mundiales celebrado en Dakar, Senegal, en el año 2000, donde se habló una vez más sobre “Educación para Todos” sigue habiendo desigualdad entre la educación pública y privada.

Esto parece claro, pero la equidad, en la práctica, tiene muchas interpretaciones. Por ejemplo, se considera que un sistema educativo es equitativo cuando dedica más recursos y atención a los alumnos más necesitados, ya sean económicas o académicas, sin embargo, existen estudiantes que también requieren de un trato especial, donde podríamos incluir a los alumnos de altas capacidades, los llamados superdotados, porque tienen más dificultades para adaptarse que otros cuando se le somete a la enseñanza reglada. Sin embargo, no es habitual que estos alumnos reciban un trato diferente.

En nuestro país, Chile, Beatrice Ávalos Davidson, Premio Nacional de Ciencias de la Educación en el año 2013, se refiere a la educación pública señalando lo siguiente: “La educación pública es aquella a la que tiene derecho cualquier ciudadano/a chileno sin ninguna distinción de origen racial o étnico, de religión, de capacidades físicas y mentales, y de base socioeconómica. Su foco central es el desarrollo individual y social de todos los ciudadanos, y el logro de las herramientas centrales (intelectuales y prácticas) para funcionar activamente en la sociedad y contribuir de ese modo al fortalecimiento de la democracia, incluyendo el manejo de las habilidades requeridas para comprender, analizar y promover lo requerido para una sociedad justa. La educación pública es preocupación de todos los ciudadanos, pero responsabilidad en su conducción y calidad del Estado. La educación pública debe ser ofrecida en la amplitud y variedad requerida para que llegue a todos los ciudadanos y responda a sus requerimientos. Esto significa que necesita de un sistema organizado, que se examina y modifica periódicamente y que se administra y conduce en forma cercana a las comunidades locales de cada región del país. Dada esta descripción, la educación pública no puede discriminar en términos de oferta y calidad de la misma. No puede estar sujeta a principios de libre mercado ni a formas de competencia injustas dentro y entre sus establecimientos. Debe ser una educación que se renueva constantemente, que se estudia a sí misma y que está alerta a las necesidades de actualización demandadas por los avances de la sociedad global (culturales, sociales, económicas) y de la sociedad chilena en particular”.

Las Instituciones Educativas de carácter privado, también trabajan para una educación que atiende a la diversidad y que sea equitativa e igualitaria para que todos sus estudiantes tengan los mismos derechos y beneficios. Sin embargo, nuevamente nos enfrentamos al concepto de Bien Económico y Bien Común en la Educación.

En este caso la educación privada es un Bien Político y un Bien Económico, a pesar de que tiene las mismas preocupaciones de las entidades públicas, la diferencia es que tienen un mercado específico que les permite regular lo económico.

Los padres y apoderados tienen la opción de escoger para sus hijos una educación pública o privada, en ambas existe la equidad y el respeto a la diversidad, solamente cambia el ámbito económico, ya que en los establecimientos privados no existe gratuidad.

**BIBLIOGRAFÍA**

* Armando Alcántara S. Educación Superior e Inclusión Social en México: Algunas Experiencias Recientes. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Año 2013.
* Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Vivir en un mundo con VIH y SIDA: Información para el personal de las Naciones Unidas y sus familias. (ONUSIDA). Año 2004.
* CEPAL. Año 2015
* UNICEF. Las niñas, el VIH/SIDA y la educación. Año 2002.
* [www.fundacionuniversia.com](http://www.fundacionuniversia.com)
* Ávalos Davidson, Beatrice. Cuaderno de Educación Nº 69. Facultad de Educación Universidad Alberto Hurtado. Chile. Año 2015